Cuenca, 10 de Enero del 2013

Arquitecto

Raúl Esteban Cordero Gula

Ciudad.

106 893

De conformidad con la Cláusula Quinta de la Escritura de Constitución de la compañía "2C MANEJO DE INVERSIONES MANEGINV CÍA. LTDA". Usted ha sido designado Presidente de la misma para un período de dos años.

Sus derechos y obligaciones constan de la Ley, de los Estatutos, concretamente del artículo vigésimo noveno, entre ellos, subrogar al Gerente General en caso de falta, ausencia temporal o impedimento, bastando para ello una comunicación escrita de éste.

Tales Estatutos constan de la Escritura de Constitución de "2C MANEJO DE INVERSIONES MANEGINV CÍA. LTDA"., otorgada en la Notaría Pública Segunda del cantón Cuenca con fecha 08 de Enero del año 2013, con Resolución Aprobatoria No. SC. DIC. C. 13 0010, expedida con fecha 07 de Enero del año 2013, por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número 21 del Registro Mercantil, Tomo 175 el día 08 de Enero del año 2013.

El presente documento, luego de su aceptación e inscripción, le servirá de suficiente credencial para ejercer su cargo.

Por la atención que dará a la presente,

Atentamente,

Sr. Juan Diego Cordero Alvear GERENTE GENERAL

Cuenca, Enero 10 del 2013

Yo, Arq. Raúl Esteban Cordero Gula, por medio de la presente, comunico a usted mi aceptación al nombramiento que se me ha conferido en la cláusula quinta de la Escritura de Constitución y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, de acuerdo con la Ley, Estatutos Sociales y Reglamentos de la Compañía.

Atentamente,

Arq. Raúl Estaban Cordero Gula

CC. 010123171-0

Atentamente,

Arg. Raúl Estaban Cordero Gula

CC. 010123171-0

CORDERO CORDERO

CORDERO CORDERO

CORDERO CORDERO

CORDERO CORDERO

CORDERO CORDERO

CORDERO CORDERO

CORDERO

CORDERO CORDERO

CORDERO CORDERO

CORDERO CORDERO

CORDERO CORDERO

CORDERO CORDERO

CORDERO CORDERO

CORDERO CORDERO

CORDERO

CORDERO CORDERO

CORDERO CORDERO

CORDERO CORDERO

CORDERO CORDERO

CORDERO CORDERO

CORDERO CORDERO

CORDERO CORDERO

CORDERO

CORDERO CORDERO

CORDERO CORDERO

CORDERO CORDERO

CORDERO CORDERO

CORDERO CORDERO

CORDERO CORDERO

CORDERO CORDERO

CORDERO

CORDERO CORDERO

CORDERO CORDERO

CORDERO CORDERO

CORDERO CORDERO

CORDERO CORDERO

CORDERO CORDERO

CORDERO CORDERO

CORDERO

CORDERO CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO

CORDERO